



MINISTERIO DEL INTERIOR  
Asociaciones

19 JUL 2000

SALIDA Nº.: 7288

Domicilio Postal: C/ Amador de los  
Ríos, 7.- 28071 Madrid.  
Tfno: 91 / 537.25.66

UP/49.642/SD

El Ministro del Interior, en virtud de Orden de 7 de julio de 2000, ha dispuesto declarar de Utilidad Pública a la entidad denominada **MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD**, número nacional 49.642.

Esta Orden ha sido inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de este Ministerio, y comunicada al Ministerio de Economía y Hacienda y a los demás Ministerios y Administraciones Públicas que tienen competencia en relación con los fines estatutarios y actividades de la entidad y que han participado en la instrucción del procedimiento.

Lo que le participo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º.11 del Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ministro del Interior, o formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Audiencia Nacional.

Madrid, 17 de julio de 2000

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



*Fernando Benzo Sainz*  
Fernando Benzo Sainz

MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD.  
C/ San Agustín, 3 - 3º.  
28014 MADRID

TC0720533

YO, **CRISTINA CABALLERIA MARTEL**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital,

DOY FE: Que la fotocopia que antecede cotejada por mi, reproduce exacta e íntegramente el documento que me ha sido exhibido por parte interesada.-

En Madrid, a veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.-

SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



A012052366

